

OTRAS INSTANCIAS INTEGRACIONISTAS DE LA SUBREGIÓN: SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE (SELA).

Por Antonio Pérez Manzano

Además de los procesos de integración a que en números anteriores de ADE se ha hecho referencia, en la zona del Gran Caribe se han creado dos importantes organismos internacionales, con propósitos integracionistas, pero con la idea principal de permitir la inclusión de países con regímenes distintos, como el caso de Cuba. Dichos organismos son la Asociación de Estados del Caribe (AEC) y el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA). Además de lo anterior, las tendencias de la década de los años setenta presentaban ciertos avances en la búsqueda de un Nuevo Orden Económico Internacional, en la que apropiadamente se insertaba la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, propuesta por el Gobierno de México; así como los diferentes compromisos adoptados por los gobiernos de la región, en materia de integración.

SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE-SELA.-

En ese sentido, una de las acciones más importantes, en materia de cooperación regional, fue la creación del SELA, el cual quedó formalizado con la firma del Convenio de Panamá, en el año 1975, promovido intensamente por los gobiernos de México y Venezuela. Este último país fue propuesto para ser la sede del organismo, el que después de 33 años, sigue funcionando en Caracas, la capital federal de dicho país.¹

En el Capítulo I, Artículo 2, del texto del Convenio citado, se definen las características del SELA, de la siguiente manera: *“un organismo regional de consulta, coordinación, cooperación y promoción económica y social conjunta, de carácter permanente...”*²

Asimismo, en el Artículo 3, se asientan los propósitos fundamentales, entre los que destacan la promoción de la cooperación intrarregional; así como contar con un sistema permanente de consulta y coordinación, para la adopción de posiciones y estrategias comunes sobre temas económicos y sociales, ante otros actores del ámbito internacional. Es importante destacar que, además de definir sus propósitos, objetivos y metas, el SELA adopta y reitera una serie de principios de derecho internacional, que se insertan en el cuerpo del Convenio, como parte del Artículo 4: *“Las acciones del SELA se basarán en los principios de*

¹ El SELA fue creado el 17 de octubre de 1975 mediante el Convenio Constitutivo de Panamá, el cual fue firmado por los siguientes 25 países: Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

² Convenio Constitutivo del SELA, 16 págs. tomado de: <http://www.sela.org>

*igualdad, soberanía e independencia de los Estados, la solidaridad y la no intervención en los asuntos internos, y el respeto a las diferencias de sistemas políticos, económicos y sociales...”.*³

Para el logro de sus propósitos, objetivos y metas, el SELA cuenta con el aparato institucional y profesional de la Secretaría Permanente, que actúa como órgano técnico y administrativo, dirigido por el Secretario Permanente, quien es elegido para un periodo de cuatro años, por el Consejo Latinoamericano (máxima autoridad con capacidad de decisión de la organización), que celebra reuniones ministeriales anuales; así como con un conjunto de Comités de Acción, creados por una decisión del Consejo, o a propuesta de dos o más Estados miembros, con el propósito de llevar a cabo programas o proyectos conjuntos de cooperación en áreas definidas. Como ejemplo de lo anterior, se puede citar el Comité de Apoyo al Programa de Reconstrucción de Guatemala, creado en 1976, para apoyar a dicho país a resarcirse de los daños sufridos por el terremoto ocurrido en ese mismo año y, el Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica (CADESCA), constituido en 1982, para cooperar al logro de un mayor bienestar y al desarrollo económico y social, después de los graves conflictos sufridos en la subregión y sus consecuencias sobre la población. México fue uno de los principales contribuyentes al fondo financiero de dicho Comité.⁴

Durante el periodo de poco más de tres décadas de existencia del SELA, se han contemplado periodos críticos en cuanto a su existencia y permanencia en el concierto internacional. Algunas de las razones principales que han aducido algunos Estados miembros, han sido la posible duplicidad de funciones, al confrontársele con organismos como la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Las razones de mayor peso para determinar el funcionamiento de un organismo internacional como el SELA, han sido de carácter financiero, dado que varios de los gobiernos de los países de mayor desarrollo económico relativo, han dejado de cumplir con sus compromisos, al no pagar las cuotas determinadas por el Consejo Latinoamericano, en sus Congresos anuales, poniendo en riesgo no solo la operatividad del organismo, sino también los programas y proyectos discutidos y aprobados por todos los Estados miembros.⁵

Cabe destacar que durante la conmemoración de los 25 años de existencia del SELA, en el año 2000, en el marco de la celebración del XXVI Consejo Latinoamericano, se llevó a cabo un panel de discusión que se centró en el tema: *“Misión y Perspectivas”*, en el que expusieron sus

³ Idem

⁴ Ibidem, págs. 8-9 Artículos 20-26

⁵ Nota del autor: Para ofrecer una idea del problema de caja que enfrenta el organismo, baste decir que su presupuesto anual ronda los 2.4 millones de dólares y en los últimos años no se ha logrado recaudar ni el 60% de las cuotas asignadas por país y la Secretaría Permanente ha tenido que recurrir al endeudamiento para cubrir el mínimo de sus necesidades. En conjunto la deuda de los países atrasados en sus pagos, pasa de los 11 millones de dólares.

puntos de vista varios ex Secretarios Permanentes de dicho Organismo. En dicha ocasión se puso sobre la mesa la siguiente interrogante: ¿Existe o no un proyecto político integrador para América Latina y el Caribe?

Sobre el particular, cabe mencionar que el economista ecuatoriano Jaime Moncayo (electo como el primer Secretario Permanente), dirigió el SELA de 1975 a 1979. Dicho funcionario destacó que en el ámbito internacional sobresale la declaración de las Naciones Unidas en favor del establecimiento de un "*Nuevo Orden Económico Internacional*"; mientras que, a nivel local, se reconocía la necesidad de pasar de las declaraciones a la acción, para reducir la dependencia de las voluntades de los países desarrollados, mediante el establecimiento de mecanismos propios de cooperación y de participación en la economía internacional.

Por su parte, el Embajador Carlos Alzamora, con motivo de dichas celebraciones declaró que, ese hecho, constituye una ocasión propicia para hacer un balance "*descarnado y honesto*" de su significación para la región. Asimismo, señaló que la creación del SELA fue una decisión histórica, pero también advierte que desde su mismo nacimiento la institución cayó en una "*contradicción paralizante*" al reducirse sus funciones al logro de la "*concertación económica*" entre sus miembros, dejando de lado la concertación en el plano político. No obstante, sostiene que los actuales gobernantes de la región aún están a tiempo de enfrentar "*con éxito su responsabilidad colectiva ante la historia*" para darle al SELA el lugar que le corresponde.

Otro ex Secretario Permanente del SELA, Sebastián Alegret propuso revitalizar al organismo, como punto de encuentro de los países latinoamericanos y caribeños y como elemento de cohesión de esa unidad regional, cada día más necesaria para enfrentar los retos y los riesgos de la globalización. En su opinión, la reactivación del SELA supone, en la actualidad, la recuperación de su papel político.

Finalmente, el mexicano Salvador Arriola, quien se desempeñara como Secretario Permanente de 1991 a 1995, advierte cómo los países de América Latina y el Caribe, a pesar de contar con mecanismos idóneos para la consulta y concertación regional -como lo es el SELA-, permanecen dispersos ante los retos que impone la realidad actual, signada por la globalización, mientras que, frente a estos mismos retos, las naciones industrializadas traducen sus intereses en instrumentos de cooperación y coordinación.⁶

De acuerdo con lo anterior, en sucesivas reuniones del Concejo Latinoamericano, se acordó pedir a todos los Estados miembros, a sus representantes y a especialistas en el tema, concentrarse en una reestructuración del SELA, tomando en cuenta comentarios, sugerencias y críticas de los altos funcionarios del Organismo que expusieron sus propuestas durante las celebraciones del año 2000. Con dicho propósito

⁶ 25 Años del SELA. Un Balance, Revista Capítulos, No. 60, Septiembre-Diciembre de 2000, Ed. Sistema Económico Latinoamericano, Caracas, Venezuela.

se constituyó el Grupo de Trabajo Informal, que a través del Subgrupo de Presupuesto y Programa de Trabajo, debería de presentar a principios de 2004, sus conclusiones y recomendaciones sobre la reestructuración; las que serían discutidas y aprobadas en su caso, por un Concejo Latinoamericano Extraordinario. En efecto, el Grupo y Subgrupo arriba mencionados, trabajaron con especial empeño para tener en tiempo y forma las propuestas requeridas; haciendo notar que no se logró alcanzar un consenso en torno a una sola propuesta, dado que, el llamado Grupo Andino (integrado por Ecuador, Perú y Venezuela), presentó una posición basada en la reducción de personal del Organismo y en el diseño del programa de actividades a llevarse a cabo en forma calendarizada durante el año. Panamá decidió presentar su propia idea de reestructuración con algunas diferencias en cuestiones presupuestales y finalmente, la propia Secretaría Permanente envió a los gobiernos de los Estados Miembros el documento titulado: *“Propuesta de Reestructuración del SELA. Visión para Trascender”*, en la que presenta una nueva fórmula para el sistema de pagos de países atrasados en sus cuotas y de ese modo, resolver el problema financiero del Organismo. Asimismo, se recogieron las propuestas en el sentido de elaborar una agenda no muy amplia, centrada en los temas de interés regional, con especial énfasis en la cooperación técnica y sobre todo, en aspectos específicos de la integración de la región.

Como se afirma al principio del presente capítulo, el problema financiero del SELA, así como el cumplimiento de los proyectos y programas que anualmente aprueba el Concejo Latinoamericano, radica en la falta de cumplimiento de sus compromisos de una buena parte de los Estados miembros. Dadas las penurias económicas por las que ha pasado el Organismo, se han ensayado diversas modalidades de pago para los deudores, contemplando descuentos, compensaciones y otras facilidades, pero aún así, el déficit operacional del SELA continúa incrementándose, así como la línea de crédito con la que sostiene sus necesidades básicas. De ese modo, no se puede efectuar ninguna reestructuración que implique recorte de personal –con las indemnizaciones de ley-, o que represente la contratación de más funcionarios –con sus respectivos sueldos y prestaciones-; así como tampoco se pueden llevar a cabal término los proyectos, programas y actividades aprobados.

En posteriores reuniones del Concejo Latinoamericano, se han seguido discutiendo asuntos relacionados con el presupuesto y la manera de financiarlo, así como los programas anuales que debe de cumplir el Organismo. A principios de 2008, se llevó a cabo la elección del nuevo Secretario Permanente, recayendo la distinción en otro ciudadano mexicano, José Rivera Banuet, quien deberá estar en el cargo hasta el año 2012. En este nuevo periodo no obstante las limitaciones señaladas, se han estado desarrollando actividades como las siguientes: Seminario Regional de Consulta sobre Dimensión Social de la Integración en América Latina y el Caribe; Reunión Regional sobre los Desafíos de la Articulación y Convergencia de la Integración en América Latina y el

Caribe; Diálogo Regional sobre Financiamiento al Desarrollo y Deuda Externa y otro más, sobre Seguridad Alimentaria y Cooperación Pesquera; así como otros asuntos que se han venido desarrollando en el presente año.

APM / 17/IX/2008

----- O -----